

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3732 Sometimiento a información pública de la documentación integrante del avance del proyecto de modificación no estructural n.º 151 del Plan General Municipal de Ordenación que tiene por objeto cambiar la clasificación de la parcela situada en la calle Escultor Antonio García Mengual, n.º 23, en Espinardo, pasando de suelo urbanizable sectorizado residencial de media densidad ZM. a suelo urbano consolidado RM. manzana cerrada tradicional y como consecuencia el ajuste del límite del sector de suelo urbanizable ZM-Ed1 del PGMO de Murcia.

En virtud del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 30 de mayo de 2024, se somete a información pública, por plazo de un mes, para la presentación de sugerencias, de conformidad con los arts. 152, 155 y 163 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la documentación integrante del Avance de la Modificación No Estructural N.º 151 de Plan General Municipal de Ordenación que tiene por objeto cambiar la clasificación de la parcela situada en la Calle Escultor Antonio García Mengual, n.º 23, en Espinardo pasando de suelo Urbanizable Sectorizado residencial de media densidad ZM, a suelo Urbano consolidado RM, Manzana Cerrada Tradicional y como consecuencia, el ajuste del límite del sector de suelo urbanizable ZM-Ed1 del PGMO de Murcia, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo preferentemente en la dirección electrónica urbanismo.murcia.es/infourb/ o bien de forma presencial en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia en la Sección de Información Urbanística.

Murcia, 3 de julio de 2024.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.